

Fecha: 22/04/2024

Expte: 400-1610/23.-

VISTO, que por Resolución de este Decanato N° 202/24 se llamó a “Concurso ABIERTO”, para cubrir un (1) cargo Categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional (Sub Grupo B), de la Planta Nodocente de esta Casa de Estudios, con funciones de Técnico Auxiliar Ayudante del Departamento de Gestión de Colecciones perteneciente a la Dirección de Biblioteca Joaquín V. González y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 26 la señora Sandra MONTI, Directora de Gestión Administrativa (Veedora Institucional -Concursos Nodocentes), gira las presentes actuaciones a la Facultad para que se sirva designar Representantes Nodocentes por el Agrupamiento y Subgrupo correspondiente, en calidad de miembros del Jurado, atento a la nómina aprobada por la Resolución N° 529/23;

QUE corresponde dictar el acto administrativo a los fines de subsanar el error;

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar en el art. 5° de la Resolución dictada por este Decanato N° 202/24, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos, quedando redactado de la siguiente manera:

“Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente concurso, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8°, de la Ordenanza n° 262:

1. Autoridad Superior: Titular: Abog. Adolfo BROOK
2. Superior jerárquico: Titular: Sergio YORLANO
3. Nodocente propuesto por ATULP: Titular: Maximiliano SAU GALLINI

4. Nodocente de la dependencia representante del Agrupamiento: Titular: Bib. Doc. Nancy LEGUIZAMON
5. Nodocente de otra dependencia representante del Agrupamiento: Titular: Lic. Blanca RAMOS ANDRADE (Facultad de Periodismo)”

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, déjese constancia en la Res. de Decano N° 202/24. Sigán los autos según su estado.-

RESOLUCION N°: 214/24

Msb

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

MARTIN ROMAN BRUNIALTI

Secretario Administrativo

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 214 / 2024

Hoja de firmas